

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CIRCULAR No. 93/2023.- FE DE ERRATAS AL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, EN LAS MATERIAS PENAL, FAMILIAR, LABORAL, CIVIL Y MERCANTIL, DE LICENCIADOS EN DERECHO Y/O ABOGADOS EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA AFILIADOS A UNA ASOCIACIÓN, BARRA O COLEGIO DE ABOGADOS QUE HAYAN CELEBRADO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A INSTITUCIONES OPERADORAS DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU REGULACIÓN, Y CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SECCIÓN PRIMERA, TOMO CCXVI, NÚMERO 97.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.

## CIRCULAR NO. 93/2023

Toluca de Lerdo, México, a 30 noviembre de 2023.

Se hace referencia a la Circular No. 86/2023, de 21 de noviembre de 2023, informando lo siguiente:

### FE DE ERRATAS

ACUERDO DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, EN LAS MATERIAS PENAL, FAMILIAR, LABORAL, CIVIL Y MERCANTIL, DE LICENCIADOS EN DERECHO Y/O ABOGADOS EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA AFILIADOS A UNA ASOCIACIÓN, BARRA O COLEGIO DE ABOGADOS QUE HAYAN CELEBRADO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A INSTITUCIONES OPERADORAS DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU REGULACIÓN, Y CONVOCATORIA.

DICE:	DEBE DECIR:
<b>II. DOCUMENTACIÓN.</b>	<b>II. DOCUMENTACIÓN.</b>
(...) <a href="mailto:certificaciondeabogados@piedomex.gob.mx">certificaciondeabogados@piedomex.gob.mx</a>	(...) <a href="mailto:certificaciondeabogados@piedomex.gob.mx">certificaciondeabogados@piedomex.gob.mx</a>
<b>III. PROCEDIMIENTO.</b>	<b>III. PROCEDIMIENTO.</b>
(...) 5. El diplomado dará inicio el <b>05</b> de enero de 2024 a las 16:00 horas con la cátedra prima a cargo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México Mgdo. Dr. Ricardo A. Sodi Cuellar con el tema. "Retos de la Justicia" y la bienvenida a cargo del Director de la Escuela Judicial Dr. Jaime López Reyes. (...)	(...) 5. El diplomado dará inicio el <b>25</b> de enero de 2024 a las 16:00 horas con la cátedra prima a cargo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México Mgdo. Dr. Ricardo A. Sodi Cuellar con el tema. "Retos de la Justicia" y la bienvenida a cargo del Director de la Escuela Judicial Dr. Jaime López Reyes. (...)
<b>MÓDULOS DE LA ESPECIALIDAD PENAL</b>	<b>MÓDULOS DE LA ESPECIALIDAD PENAL</b>
(...) Módulo XI. Principios Procesales Módulo XII. Sujetos de la relación Procesal Módulo XIII. Las Pruebas en el Sistema Penal Acusatorio Adversarial Módulo XIV. Juicio Oral Módulo XV. Interrogatorio Directo y Redirecto, Contrainterrogatorio y Recontrainterrogatorio Módulo XVI. Alegatos de Clausura Módulo XVII. Individualización de sanciones y reparación del daño Módulo XVIII. Simulación de audiencia de juicio oral (...)	(...) Módulo VI. Principios Procesales Módulo VII. Sujetos de la relación Procesal Módulo VIII. Las Pruebas en el Sistema Penal Acusatorio Adversarial Módulo IX. Juicio Oral Módulo X. Interrogatorio Directo y Redirecto, Contrainterrogatorio y Recontrainterrogatorio Módulo XI. Alegatos de Clausura Módulo XII. Individualización de sanciones y reparación del daño Módulo XIII. Simulación de audiencia de juicio oral (...)

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos conducentes. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, Boletín Judicial y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de México. Firma al calce el Presidente y la Secretaria General de Acuerdos, que da fe.

**ATENTAMENTE.- El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar.- Rúbrica.- La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Jueza M. en C. P. Fabiola Catalina Aparicio Perales.- Rúbrica.**